Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA

y se le aperciba haga las dilig(enci)as y en orden a q(ue)
Ju(an) gomez [illegible] se le entregue el alcance
que tubiere y lo que en su poder parare
con apercebim(ien)to que de no hacerlo correra
por su quenta el daño —

Comis(io)n de q(uen)tas a Ju(an) Gomez — Cometese a el s(eño)r Al(ons)o Caclete de Canoba
tome las quentas a Ju(an) gomez a de[illegible] de la
[illegible] del dep(osi)to de hen(ri)q(ue)z de
[illegible] de este año y su aprobaz(io)n q(ue) se le de la
comision en forma —

Comis(io)n p(ar)a la cobranza de lo q(ue) debe Ju(an) Guerrero — El alcance de las quentas de Ju(an) guerrero y
[illegible] bienes q(ue) para la paga del se embargaron
y vendieron se reconozca si se a pagado y sin pagar
[illegible] se le pedir lo que convenga se
da comision a el s(eño)r Don P(edr)o Montero de Leon —

[illegible] — Por quanto en este ayuntam(ien)to que oy dho dia se a elho
se acordo que p(ar)a la fabrica del templo de la s(an)ta Cruz
se librasen a el s(eño)r Don Ju(an) G(ome)z de la [illegible] vicario
[illegible] de Santiago y Don Fran(cis)co [illegible]
[illegible] Don Al(ons)o [illegible] thes(orer)o del caudal de dha
fabrica tres mil seis(cient)os [illegible] reales y [illegible]
maravedis que ymporto el alcance q(ue) se le hizo
[illegible] que se le an tomado y porque esta reconocido
que de dho alcance tiene satisfecho mil y
[illegible] que de dho alcance [illegible] dos mil trecientos
trecientos reales [illegible] y treinta [illegible] que
[illegible] dho alcance los pague a dhos s(eño)res
[illegible] de este acuerdo que [illegible]
[illegible] con [illegible]
[illegible] tomada la razon [illegible] —

aplicaz(io)n de la renta de q(uatr)o m(aravedi)s — Por quanto la renta de quatro m(aravedi)s
[illegible] en cada libra de carne [illegible]
[illegible] arbitrio concedido p(ar)a la fabrica